Resolución Ministerial No. 0112-2008-ED

Lima, 25 FEB. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, acuerdan celebrar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de realizar acciones conjuntas en programas de gestión del riesgo, igualmente en ejecución de proyectos de investigación, capacitación, difusión, implementación de sistemas de seguridad, evaluación de la infraestructura educativa, diseño y monitoreo de obras y comunicación social, en beneficio de las comunidades educativas y locales del país;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Gestión Pedagógica para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación